



Los Santos de Maimona

Nota de prensa

Investigado un ciudadano portugués por un delito de maltrato animal, con resultado de muerte.

- Caballo que se encontraba tirado en el suelo, con evidentes síntomas de enfermedad y desnutrición. El animal falleció posteriormente.
- El ahora investigado, es un ciudadano que forma parte de un grupo ambulante de ciudadanos portugueses, asentados esporádicamente en los extrarradios de la localidad.

19-enero-2018. La Guardia Civil instruyó diligencias a un ciudadano portugués, como presunto autor de un delito de maltrato animal con resultado de muerte.

En el día de ayer, varios particulares informaban que en las inmediaciones de la carretera EX 101 dentro del término municipal de Los Santos de Maimona, se hallaba un caballo tirado en el suelo, con deficiente estado físico.

Con esta información, integrantes de la Guardia Civil y Policía Local de Los Santos de Maimona, y el SEPRONA de la Guardia Civil de Fuente de Cantos, se personaron en el citado lugar, donde hallaron un equino, tirado en el suelo, con "síntomas evidentes de enfermedad, desnutrición y abandono".

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

Ba-cmd-badajoz-opc@guardiacivil.org





Nota de prensa

Ante los citados hechos y tras avisar a veterinarios de la Junta de Extremadura, éstos, pudieron inspeccionar el animal y corroborar el mal estado del animal, hecho que asentaron en acta y certificado.

Con las gestiones llevadas a cabo, se localizó al propietario del caballo, un ciudadano que forma parte de un grupo ambulante de ciudadanos portugueses, asentados esporádicamente en las inmediaciones de la localidad. Persona que tras ser identificada, se le instruyó diligencias por un presunto delito de maltrato animal contemplado en el artículo 337 del vigente Código Penal, enfrentándose a penas de prisión de hasta un año e inhabilitación de hasta tres años para el ejercicio de profesión, oficio o comercio que tenga relación con animales.

El animal falleció ese mismo día, siendo el investigado informado de la obligación de gestionar el cadáver del animal con un gestor autorizado a través de la autoridad municipal competente.

Las diligencias instruidas son remitidas a los Juzgados de Instrucción de Zafra.

*** SE ADJUTAN FOTOGRAFIA**

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

Ba-cmd-badajoz-opc@guardiacivil.org

